

Scott, W. J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Marta Lamas, (Comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México - PUEG, pp. 265-302.

Sen, A. (1993). *Capability and Well Being*. En: Amartya Sen y Martha Nussbaum *The Quality of Life* (eds.), New York: Oxford University Press, pp. 30-53.

United Nations Research Institute for Social Development - UNRISD - (2001). *Social Policy in a Development Context*. Recuperado el 19/08/20: [https://www.unrisd.org/UNRISD/website/document.nsf/\(httpPublications\)/C83739F8E9A9AA-0980256B5E003C5225?OpenDocument](https://www.unrisd.org/UNRISD/website/document.nsf/(httpPublications)/C83739F8E9A9AA-0980256B5E003C5225?OpenDocument)

Zamanillo, T. y Gaitán, L. (1991). *Para comprender el Trabajo Social*. Navarra: Verbo Divino.

Reacomodos familiares surgidos por la reclusión de la madre e impacto en el sistema familiar

Leticia Ortiz Aguilar¹

Resumen

Como es conocido, el fenómeno de las mujeres en cárcel ha tenido un crecimiento exponencial, siendo el estado de Chihuahua el que presentó en décadas pasadas el mayor crecimiento en la población reclusa a nivel nacional; las mujeres día a día entran más a las filas de la delincuencia ya sea por falta de oportunidades laborales que les permitan satisfacer las necesidades económicas de su familia o bien porque son influenciadas y en ocasiones obligadas por sus parejas, además de que el tema del estado psicoemocional que presentan el sistema familiar por los reacomodos familiares surgidos a partir del ingreso de la madre a prisión y el abandono del padre ha sido poco estudiado, aunado a la desigualdad que se presenta en la aplicación de las leyes y penas para hombres y mujeres siendo las más afectadas estas últimas con consecuencias sociales, emocionales y familiares poco exploradas.

En este documento se pretende informar parte de los resultados obtenidos del trabajo de investigación realizado en el Centro de Reinserción Social Estatal número 2 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. El objetivo era confirmar si la reorganización y reestructuración familiar que se presenta en estos sistemas hace que los menores ocupen roles que no les corresponden, perdiendo el sentido de pertenencia con sus pares y presentando conductas que atentan contra su integridad emocional y social, haciendo énfasis en las emociones, los sentimientos y los comportamientos que presentan las madres, los/las cuidadoras y los menores que quedan a la deriva.

Algunos de los hallazgos fueron que las familias estudiadas generaron movimientos al interior del sistema modificando la reorganización y dinámica familiar y la ejecución de las tareas parentales, presentándose en específico dos tipologías familiares con mayor frecuencia. Respecto a los efectos que se produjeron, se encontraron relacionadas con la salud física y emocional, económica y social principalmente.

¹ Profesora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: lortiz@uacj.mx

Palabras claves: restructuración, reorganización, sistema familiar, dinámica familiar, salud.

Abstract

As is well known, the phenomenon of women in prison has had an exponential growth, with the state of Chihuahua having shown the highest growth in the prison population nationwide in past decades; women enter the ranks of crime more and more every day, either because of a lack of job opportunities that allow them to meet the economic needs of their family or because they are influenced and sometimes forced by their partners, in addition to the fact that the issue of the psycho-emotional state presented by the family system due to the family adjustments arising from the mother's entry into prison and the abandonment of the father has been little studied, together with the inequality that arises in the application of laws and penalties for men and women, the latter being the most affected with little-explored social, emotional and family consequences.

This document aims to report part of the results obtained from the research work carried out at the State Social Reintegration Center number 2 in Ciudad Juárez, Chihuahua Mexico. The objective was to confirm whether the reorganization and family restructuring that occurs in these systems causes minors to occupy roles that do not correspond to them, losing their sense of belonging to their peers and presenting behaviors that threaten their emotional and social integrity, emphasizing the emotions, feelings and behaviors presented by mothers, caregivers and minors who are left adrift.

Some of the findings were that the families studied generated movements within the system modifying the reorganization and family dynamics and the execution of parental tasks, presenting in specific two-family typologies more frequently. Regarding the effects that occurred, they were related to physical and emotional health, economic and social mainly.

Keywords: restructuring, reorganization, family system, family dynamics, health.

Introducción

El presente artículo pretende dar cuenta de las formas en que las familias se reacomodan a partir de la reclusión de la madre en prisión y separación del padre no solo de ella sino también de los infantes, además de las consecuencias que esto tiene en el sistema filial, a partir de diversas categorías de análisis planteadas, utilizando para tal caso diversos procedimientos; los clásicos como el análisis documental de material bibliográfico, con enfoque cualitativo que permitió dar voz

a los diversos actores sociales que fueron las madres en prisión, los menores hijos e hijas y los o las cuidadoras.

De lo anterior se puede deducir la importancia que tiene el que las familias de estas madres en prisión deben aprender a moverse en este nuevo escenario, estableciendo no solo nuevos roles o funciones familiares, sino además aprendiendo a relacionarse de formas distintas, para evitar conductas problemáticas en los infantes quienes se ven expuestos a una nueva forma de vida a la que estaban acostumbrados con quien le toque vivir, ya sea por disposición legal o por la buena voluntad de la familia extensa que por lo regular es por el lado materno.

Además, se pretende que los resultados sirvan de guía para reflexionar en torno a las situaciones problemas que se presentan en estos sistemas y de que manera se puede incidir desde las políticas públicas, así como continuar investigando respecto a estos temas que se quedan en el tintero.

Marco teórico conceptual

Respecto a los antecedentes encontrados que coinciden con las afectaciones en el sistema familiar por los reacomodos que se tienen que hacer a partir de la reclusión de la madre a prisión, se encuentran las de Robertson (2007), Inciarte, Sánchez y Ocampo (2010), Herrera y Expósito (2010), y Cifuentes y Milicic (2012), señalando que la separación de los padres por cualquier razón, pero principalmente por el encarcelamiento de la madre o de ambos provoca efectos antes, durante y después en áreas importantes como la salud (física y emocional), educación, económica y social, además de que se observa, estigma y discriminación repercutiendo en la estabilidad emocional e integración positiva a la sociedad.

Por otro lado, es importante considerar que las repercusiones que tienen los sistemas familiares no solo se deben a la reclusión de la madre sino a las desigualdades y violación de los derechos humanos que estas sufren en el interior de la institución carcelaria a manos de los funcionarios y autoridades encargados y encargadas de la administración institucional y de los programas de rehabilitación y reintegración social, el abandono de la pareja y en ocasiones de su familia en general o por el simple hecho de ser mujeres como lo señala Azaola (2005). Respecto al género, Kalinsky y Cañate (2012), Landívar (2013), Salinas (2014) y Rodríguez (2015) apuntan que las madres en prisión pierden la capacidad legal de decidir si mantener o no a su hijos e hijas con ellas durante su reclusión como un derecho no solo para ellas sino también para los infantes, tal como lo establece la Ley Nacional de Ejecución Penal, (2016) que los derechos de las mujeres privadas de su libertad en el Artículo 10 capítulo II es: conservar la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores, recibir alimentación adecuada y saludable para sus

hijos e hijas de acuerdo a la edad, para que tengan un desarrollo físico y mental adecuado; recibir educación inicial y vestimenta de acuerdo a su edad y servicios de salud pediátrica, así como acceder a los medios necesarios que les permitan el cuidado adecuado de los hijos entre otros, siempre velando el interés superior de los mismos, en cumplimiento a la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Chihuahua 2012.

Esta pérdida de ejercicio de su derecho sucede ya sea por la falta de un procedimiento y acompañamiento adecuado para la separación madre-hijos por parte de las autoridades encargadas de este proceso, o bien señalarlas como malas madres porque no siguieron los mandatos sociales, trayendo consecuencias como la ruptura de los lazos familiares y sin oferta de servicios de fortalecimiento del vínculo, además de la desconsideración de las necesidades específicas de las internas con relación a su rol de madres y jefas de familia. Es decir, las mujeres no solo padecen de mayor abandono sino también de menos apoyo para conservar los pocos vínculos afectivos que pudieran haberles quedado después de su detención.

Por lo anterior es necesario trabajar en un vínculo de apego seguro entre madre-hijo-hija, capacidad de decisión y continuar con la crianza, ya que son derechos de los niños, niñas y adolescentes y obligación de la madre que no se pierden y que a futuro los resultados son positivos tal como lo establecen Galindo, Castillo, Negrón, Obando, Palma y Yupanqui (2016), o lo que Gómez (2017) establece respecto de elección adecuada de tutores para los menores que quedan en libertad, y manteniendo una relación sana y segura con sus madres como lo establece Moneta (2014) para un crecimiento sano físico y mental.

Reacomodos familiares surgidos por la reclusión

En cuanto a este tema es importante de inicio entender lo que es un sistema y la importancia que tiene la dinámica familiar que se presenta entre los miembros para un buen funcionamiento, a partir de las reglas que sirven como reguladoras de la vida del mismo. Un sistema se compone de un conjunto de individuos que interactúan entre sí, y conforman una unidad frente al medio social. Y es por esto por lo que la teoría general de sistemas hace un llamado para que se trabaje de manera interdisciplinaria, evitando aislar los fenómenos, sino enfocándolos en su interacción como una malla entrelazada, independiente cada uno, pero conectados establece Preister (1981).

En lo que se refiere al trabajo interdisciplinario es necesario para que esto funcione según Minuchin y Fishman (1984) que se centre en dos variables principales que son: los límites y la jerarquía. Además de que los problemas que se presentan en una persona se ubican entre el individuo y los diversos contextos a los que per-

tenece y no en procesos internos Minuchin (1977), ya que según sus postulados el individuo influye en su contexto al mismo tiempo que el influye en el individuo, considerando a la familia como un factor significativo en la adaptación individual y social. La familia organiza, estructura y califica las experiencias de los miembros y en el momento de reestructurarse puede contribuir a la desaparición y en este caso a la aparición de los síntomas. En este caso entonces el trabajo incluye la reorganización familiar a partir de esos reacomodos con la inclusión del subtema parental independientemente de la situación en la que se encuentren como intrusos activos que colaboren al cambio familiar.

Pero para entender la complejidad de un sistema es necesario estudiar la organización que se tiene en este, es decir la forma en que está estructurada, con sus roles y funciones que se da a partir de la interacción dinámica. Además de las propiedades que se encuentran en todo sistema como el de la totalidad, la causalidad circular, equifinalidad y equicausalidad.

Siguiendo el mismo orden de ideas, los reacomodos incluyen la estructura familiar; definiendo familia como aquella que se encuentra siempre en continuo movimiento desde las pautas transaccionales como las construcciones acerca de la realidad, teniendo una repercusión directa en la forma en que interactúan y validan a sus miembros (Ochoa de Alda, 1995).

Por otro lado, es importante revisar dentro de un sistema familiar y a partir de estos reacomodos en cuanto a jerarquía y funciones, cómo está estructurado el mapa familiar identificando las pautas de interacción que se presentan, la pertenencia a las coaliciones, la naturaleza de los límites y cómo se encuentran integrados y qué funciones desarrollan los diversos subsistemas, es decir un retrato que ayude a evaluar el funcionamiento sistémico de la familia, conocer el ciclo vital en el que se encuentra, su tipología y algunos aspectos relevantes de las interacciones y la organización que se está presentando como lo señalan Alegre y Suárez (2006).

Respecto a la organización, está determinada por las funciones y se relaciona con el uso del poder al interior de la familia, o bien al cumplimiento de las funciones que a cada uno de los miembros les han sido atribuidas según la ideología de las pautas culturales vigentes y del ciclo de vida en el que se encuentren ellos o la familia, a fin de ir reacomodando las reglas, normas y límites, por lo que es necesario el involucramiento y la dedicación de los padres hacia los hijos e hijas, fomentando un crecimiento psicoemocional adecuado a través de dos funciones básicas que es la diferenciación y la pertenencia como lo apunta Haley (1973).

En conclusión, parafraseando al autor, la estructura familiar es considerada como un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que

interactúan los miembros de la familia, a partir de esas pautas transaccionales que regulan la conducta; estas pautas mantenidas por dos sistemas de coacción: el genérico que abarca las jerarquías de poder y la complementariedad de funciones y el idiosincrático que se refiere a las expectativas mutuas favoreciendo formas relacionales como alianzas, coaliciones y triangulaciones (Haley, 1973).

De acuerdo con las ideas anteriores, la reestructuración de una familia en general se ve obligada a adaptarse, transformarse y actualizarse y esta transición no se hace sin que se presente una crisis que permite estos cambios internos. En este caso la privación de la libertad de la madre ha obligado a las familias a transiciones que han repercutido en la salud física y emocional de sus miembros, ya que como lo establece Álvarez (2008) la familia no es una unidad, al contrario, se construye de diversas fronteras y se enriquece de diversos vínculos sociales teniendo como tarea primordial el subsistema parental la preparación de los hijos para el afrontamiento positivo de las situaciones por las que atraviesan a lo largo de sus vidas y en caso de faltar es necesario solicitar ayuda a la familia extensa para ingresar a la sociedad individuos potencialmente positivos.

Ahora bien, para identificar el funcionamiento familiar es importante conocer la dinámica que se presenta, entendida esta como las relaciones que se dan entre los diversos integrantes; como bien sabemos las relaciones son cambiantes, y estas obedecen a fuerzas internas y externas, las internas están dadas por los mismos miembros de la familia y las externas son generadas por otras familias que tienen influencia o bien el contexto social, económico y político tal como lo indica Ballenato (2008). Por lo tanto, esta dinámica influye en los valores y pautas de conducta que son presentados, especialmente por el holón parental, o por alguno de sus integrantes, los cuales van conformando un modelo de vida para sus hijos e hijas enseñándoles normas, costumbres y valores que contribuyen a su madurez y autonomía.

Posibles efectos de la encarcelación de la madre de familia

Para esto, intervienen las distintas características de la familia como la clase social, etnia, entorno social o bien el rol familiar. Con respecto a las relaciones familiares, se ven seriamente afectadas presentando cambios sustanciales en la dinámica, sobre todo en los casos en que estas familias se encuentren en situaciones de marginación o vulnerabilidad. Estudios de Cooper (1994), manifiestan que la prisión daña la comunicación, la intimidad de las relaciones con la familia; los vínculos afectivos se alteran en razón a las pocas posibilidades de visitas ya sea por los horarios tan rígidos que manejan las instituciones carcelarias, o bien debido al miedo y culpa que la madre siente que pide a los cuidadores/las que mientan a los hijos e hijas respecto de la situación diciéndoles que se encuentran de viaje o en

empleos que no les permiten salir, etcétera; evitando con esta mentira ser vistas por su familia. Este estado de negación dificulta las interacciones llegando incluso a romper los vínculos con los hijos, por lo que se dice que el castigo de la madre pasa a ser también castigo para ellos y todo esto tiene como consecuencia la desintegración familiar o bien la disfuncionalidad en los roles y funciones.

Siguiendo las ideas de Font, Fernández, Escurriol, Roig, Leytín, y Moreno (2006), las condiciones psicológicas en las presas variarán dependiendo de algunos factores relacionados con la institución carcelaria, condiciones de vida, cómo vive el encarcelamiento o bien la fase de condena en la que se encuentra por ejemplo si se encuentra en la fase inicial posiblemente se presenta una situación psicológica alterada, de incertidumbre y desesperanza; se presenta la negación a lo que está sucediendo, la culpabilidad y esto por el rechazo de la sociedad y cuando ya se encuentran sentenciadas y son las condenas de mediano y largo plazo se presentan consecuencias psicológicas más graves como las angustias y depresiones.

En los hijos la afectación dependerá de la edad de los mismos en el momento del encarcelamiento y el tiempo que dure, por ejemplo, pueden darse el ocultamiento en el área escolar o la negación de tener madre. Pero independientemente de cómo sea la situación los hijos e hijas, estos presentan fuerte sufrimiento encontrando miedos, angustias y desesperanza no solo por ellos sino por lo que le pueda suceder a su madre presa.

Y en la familia son muchas las situaciones desde el trato hostil de los funcionarios públicos que atienden la visita familiar, indefensión, vergüenza e incomodidad, distanciamiento y rechazo en el contexto social debido a la estigmatización y el rechazo que existe hacia la cárcel, repulsión y agravio con la familia extendida. Sin embargo, también existen, aunque poco, efectos positivos por ejemplo solidaridad con la familia de otras presas, apoyo de familiares y amigos principalmente. También son frecuentes los sentimientos de culpa por no poder hacer nada por ayudarles a salir, sentimiento que se acentúa si la presa se autolesiona o hay intento de suicidio. Hay una alteración en la imagen de la realidad sobrepreocupación por su familiar pensando si existe buen trato, si le dan de comer, etcétera, lo que hace que se presente una sobreprotección (Carrión y Cubero, 2004).

Por último, provoca una alteración en el plano de la afectividad, debido a esta separación forzada que por lo regular es acompañada de una sensación de desamparo, vacíos afectivos, añoranza y soledad principalmente. Y esto se debe a que a lo largo del tiempo de encarcelamiento cambia a las personas y se fracturan las relaciones tal como lo establecen Ricci y Sallerno (1976).

En cuanto a las alteraciones psíquicas y del estado de ánimo tanto en las mujeres

presas como en los familiares se presentan problemas de ansiedad, depresiones, desesperanza, angustia, activan mecanismos de defensa como el olvido y la negación; impotencia ante la situación que están viviendo, hay una sobrecarga económica, problemas de salud reproduciéndose las condiciones de exclusión que las sumen en la desesperación mencionan Carrión y Cubero (2004). En los niños/as la afectación es en la ruptura de las relaciones familiares; el proceso traumático que no solo se origina por el encarcelamiento sino además por quedar bajo la guarda y custodia de algún familiar o de una institución de acogida, trayendo como consecuencias cambio en el entorno extra familiar: cambio de escuela, de amistades y/o de comunidad que tienen consecuencias como aislamiento, apatía, bajo rendimiento escolar, angustia por no entender la ausencia o bien traumático cuando se enteran de la verdad; repercute en la conducta y comportamientos durante la niñez y la adolescencia, sobre todo en los casos en que antes de la encarcelación vivían en familias monoparentales con jefatura femenina o nucleares según resultados obtenidos del estudio de investigación realizada; comportamientos que de no atenderse de forma adecuada puede concluir en las denominadas conductas antisociales que según Rovira (2019) son todos aquellos comportamientos, práctica o acciones que perturban el orden social o bien lo agreden traduciéndose en vandalismo, robos, agresiones, ataques y ofensas, es decir son comportamientos que dañan a otros.

Al respecto, De la Peña y Graña (2006) la plantean como cualquier acción que implique el infringimiento de las normas sociales ya sea por acción u omisión y la afectación de un tercero, con consecuencias inmediatas tanto para el que las infringe como para el contexto social en el cual se desenvuelve; en el caso de que sean los infantes los que infringen pueden tener consecuencias fatales a largo plazo, ya que estos niños pueden convertirse en adolescentes o adultos con conductas criminales aparejadas con drogadicción, alcoholismo, dificultad de adaptación manifiesta en el trabajo y la familia y problemas interpersonales (Kazdin y Toro, 1988).

En el mismo orden de ideas, Gallegos y Mettifofo (2001) consideran que la afectación en los hijos e hijas se presenta en situaciones de separación del núcleo parental, pero con mayor razón cuando la madre se encuentra en situación de cárcel, ya que quedan expuestos de riesgo social, rechazo y estigmatizados por la sociedad, acentuándose además la desvinculación afectiva con el padre y la madre.

Dentro de estos efectos como las conductas que infringen la ley, se pueden encontrar principalmente la violencia o agresividad que actualmente se están presentando en el hogar de acogida, aún y que Farrington (2005) considera que estas conductas, se presentan independientemente del contexto en el cual se encuentre el individuo o la situación familiar señalando la: impulsividad, robo, mentiras, re-

sistencia a la autoridad, agresiones físicas, psicológicas y opositorias, abusos sexuales, vandalismo, maltrato entre iguales, huidas de casa, ausentismo escolar, crueldad a los animales, no mostrar aprecio hacia los demás y tener actitudes resentidas; además de presentar comportamientos agresivos desde temprana edad, con manifestaciones emocionales de ira y rabia continuadas, no aceptan el sometimiento a las normas establecidas por el sistema, presentan por lo regular problemas escolares tanto en conducta como en bajo rendimiento, ausentismo e incluso deserción, tienen pocas habilidades sociales y dificultad a la hora de resolver problemas.

En lo que se refiere a la violencia y agresividad es vista como una consecuencia a la situación que están y han vivido por la separación, en muchos de los casos desde el momento de la detención de la madre, visto también como una forma de gritar a través de estas la inconformidad que tienen respecto de la situación que están viviendo y que vivieron cuando también ellos fueron víctimas de la tortura ejecutada en contra de su madre por las autoridades y los cambios en el sistema familiar ampliado en donde se insertaron porque no tenían otra opción, ya que por lo regular cuando las madres son encarceladas los padres se alejan de los hijos y son las abuelas maternas las que se encargan de la atención y el cuidado de los y las hijas.

Respecto al caso que nos ocupa se encontró que estas conductas que llevan a cabo en ocasiones no son con la intención de dañar al objeto o la persona hacia la cual se ejerce, sino que surge, según Durán (2016), como una forma de rebeldía, de ostentar poder y conseguir el respeto o miedo de sus padres o de los adultos, en otros casos puede ser para responder a otra agresión ya sea física o verbal como cuando son objeto de burlas por parte de sus compañeros de aula en las áreas escolares o de barrio; o bien en el caso de los infantes o adolescentes llamar la atención, ser tomados en cuenta, etcétera.

La agresividad y la violencia han sido consideradas como fenómeno que acompaña al ser humano a lo largo de toda su vida desde su nacimiento hasta la muerte. Mussen, Conger y Kagan (1982) mencionan que existen ideas respecto de que la agresividad es el resultado de prácticas de socialización en el seno familiar y que los niños que presentan conductas agresivas provienen de hogares donde la agresión es exhibida libremente o bien que existe una disciplina inconsistente o un uso errático del castigo. En este sentido se puede decir que la situación de reacomodo y reestructuración del sistema familiar trae aparejada esta violencia y agresividad ya sea por la falta de costumbre de las cuidadoras o cuidadores en sus hogares que hizo perder su comodidad familiar, empleo, amigos, etcétera. que no se puede ocultar por lo que los/as hijos/as son influenciadas por estas conductas que incluso llegan a pensar que son normales. Correa (2015: 56) define a la conducta agresiva

va como: "Un modo de actuar de los niños caracterizados por excesos de cólera, actos de desobediencia ante la autoridad y las normas del hogar".

Ahora bien, respecto de las emociones y sentimientos señalados en párrafos anteriores como consecuencia en los sistemas familiares Segura y Arcas (2010) establecen que las emociones son todos aquellos impulsos que comportan reacciones automáticas y constituyen un conjunto innato de sistemas de adaptación al medio, y los sentimientos son bloques de información integrada, síntesis de datos de experiencias anteriores, de deseos y proyectos, del propio sistema de valores y de la realidad.

Respecto a los sentimientos, Marina y López (1999) consideran a la tristeza como sentimiento negativo que se acompaña de aislamiento y pasividad por la pérdida y desgracia o contrariedad; la nostalgia sentimiento de pérdida que busca regresar a ellos, desesperanza, desengaño, desilusión, decepción y la desesperación que por lo regular va acompañada de agresividad hacia otros o hacia sí mismo como es el caso del suicidio; la vergüenza que es el sentimiento que se acompaña con el deseo de esconderse ante la posibilidad de que los demás vean alguna falla, carencia o mala acción nuestra o de algo que debería permanecer oculto, se acompaña del auto desprecio, rechazo u odio de sí mismo, inferioridad, impotencia y culpabilidad que no es otra cosa que la interiorización de la vergüenza, es decir vergüenza de sí mismo llevándolo en ocasiones al extremo malo que es el remordimiento; la intranquilidad considerada como un sentimiento negativo que impide el descanso ante la percepción de algo que altera la normalidad, se acompaña de nerviosismo, ansiedad, angustia, impaciencia.

Por último, se revisarán las emociones como la ira y el miedo, consideradas como importante para el tema que nos ocupa y que se estaban presentando en los actores sociales madres, cuidadores/as e infantes y adolescente. La ira es la percepción de un obstáculo, amenaza u ofensa leve que despierta un sentimiento de irritación y movimiento contra el culpable, exige una respuesta urgente y se acompaña posteriormente de tristeza que se desencadena ante una pérdida muy significativa. Además es una respuesta a un suceso pasado en donde nadie es culpable, esta situación es muy común encontrarla en este tipo de familias y no solo de los niños y niñas hacia los hombres de negro como ellos les llaman a la autoridad, sino además hacia la madre que no pensó en ellos culpándola incluso por el abandono de padre, de las cuidadoras por no haber seguido la educación que ellas consideran fue cimentada en valores morales y de las mujeres en prisión por haber realizado el hecho que trajo como consecuencia la separación con sus hijos y el no saber incluso que es lo que pasa con ellos porque son pocas las ocasiones que tienen oportunidad de estar con ellos y en algunos casos les han quitado la autoridad para continuar con su crianza.

Es importante mencionar que esta ira la asemejan con el rencor sin embargo esta es una ira prolongada con odio hacia el responsable y hacia todo lo que lo rodea con la rabia es la irritación intensa, el desagrado ante un acontecimiento o una persona con agresividad manifiesta. Así mismo, se asocia con el llanto, puede producir pérdida del placer e interés, por lo que la reducción de actividades es característica, además hay desmotivación y pérdida de esperanza.

Y por otro lado, el miedo que les causa el no contar con el apoyo de sus padres, al sentirse no parte del sistema familiar debido a estos reacomodos, ven la dificultad que las cuidadoras principalmente tienen para hacerse cargo de ellos o bien el miedo a perderlas ya que algunas veces por la misma encarcelación de la madre llegan enfermedades con diabetes, hipertensión y hasta cáncer, y esto les hace tener un sentimiento de huida ante un peligro o anticipación de algo, por ejemplo en este caso podría ser la discriminación, que se relaciona con los de temor considerado un poco más suave que el miedo, abarcando la posibilidad de que ya haya sucedido lo que se teme, el pánico entendido como un terror súbito y sin fundamento y las fobias que son la aversión a ciertos objetos o situaciones; esta aversión es muy intensa, incontrolable e irracional que incluso lleva a conductas de evitación.

Metodología

La metodología de este estudio incluye diferentes procedimientos. Los clásicos como el análisis documental de material bibliográfico, de regulaciones normativas, informes y estudios, y el análisis de datos demográficos y estadísticos. Se tomó dentro del marco ético de la investigación el punto de partida de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Chihuahua publicada en el periódico oficial del Estado No. 47 del 12 de junio de 2012, los Derechos Humanos de las Mujeres privadas de su Libertad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Ley Nacional de Ejecución de Penas 2016.

Además de estos procedimientos habituales, la investigación se realizó desde los fundamentos del enfoque cualitativo, utilizando entrevistas semiestructuradas a fin de dar voz a las madres en prisión y los/las cuidadoras, el test y dibujo de la familia para los hijos e hijas de estas mujeres que se encuentran en situación de cárcel, y la observación no participativa durante las visitas a la institución carcelaria y los domicilios de las familias de las implicadas. Estas técnicas van dirigidas, no solo a la obtención de datos, sino fundamentalmente a la captación del sentido, de las argumentaciones, de lo implícito, etcétera, que además posibilitan el análisis con mayor profundidad y comprensión.

En total se entrevistaron a 19 mujeres madres de familia encarceladas, no como

una muestra representativa sino de selección de sujetos que cumplían con los requerimientos establecidos para este estudio como el que tuvieran hijos fuera del recuento principalmente, siguiendo la lógica de saturación de contenidos, además de la aplicación del test y dibujos de las familias a 32 niños, niñas y adolescentes. La obtención de la información empírica fue transcrita de manera fiel, respetando el dicho de cada una de las y los informantes.

Se guió además del principio de la confidencialidad entendido este como una norma o deber imperativo a través de tres vías que en un momento dado se unen pero que es necesario manejarlas por separado ya que dan cuenta de diversos intereses; la primera vía se refiere al derecho que la persona tiene de que se guarde la información que sale del diálogo en secrecía, por lo que surge la necesidad de firmar un documento denominado consentimiento informado; la segunda que se refiere a los derechos que se tienen sobre la información recabada durante la investigación y en caso de no guardar la secrecía establecida puede incluso llegar a terminar en una denuncia o un proceso civil o penal y la tercera vía que se refiere a salvaguardar la autonomía del sujeto, tal como lo señala Zorrilla (2002).

Resultados

En lo que se refiere a la reorganización de la familia se encontraron como patrones importantes dos tipologías familiares antes y después del encarcelamiento. En primer lugar, las familias de 3 generaciones por el lado materno, la abuela de múltiples relaciones al igual que la madre por lo que los hijos en general son de distintos padres. El holón parento-filial separado y en muchas ocasiones también el holón filial.

Observándose además que la jerarquía y el manejo del poder se encontraba en manos de la abuela materna en primer lugar, seguida de abuela-tío, adultos del sistema y son en dos casos por el holón parental; límites en su mayoría difusos y en menor cantidad rígidos; comunicación en el holón parental distorsionada debido a que no se presentaba un interés genuino por parte de la madre en el cuidado de los hijos ocasionando problemas con el/la cuidador/a principal, el padre periférico y poca convivencia con la madre únicamente tenía injerencia en algunos de los casos en el sostenimiento o apoyo económico. Presentándose alianzas entre la abuela-infantes y en ocasiones triangulaciones intergeneracionales. En lo que respecta a los roles y funciones estaban bien definidos con respecto a los hijos, ellos sabían lo que debían hacer y cómo, sin embargo, respecto a la madre no, ya que ellas se consideraban ajenas a la crianza y cuidado de sus hijos, pensando que solo con visitarlos de vez en cuando y ayudar económicamente en su sostenimiento era suficiente y que era la abuela quien debía hacerse cargo de lo demás.

Posteriormente, cuando la madre es privada de la libertad las familias de tres generaciones siguen intactas con la diferencia de que la madre ya no tiene ningún acercamiento a sus hijos/as únicamente en las visitas familiares a la institución, de tal forma que los hijos e hijas quedan bajo el mismo tipo de pautas interaccionales y dinámica familiar. El poder lo tiene la o el cuidador (abuela, tío) pocas veces compartido con el holón parental ya que se desvincula totalmente, de las familias estudiadas en menor cantidad 15.78% únicamente, se comparte con la madre estableciendo de común acuerdo límites y normas/reglas de convivencia y el restante 84.21%, no tienen injerencia en la crianza y educación de sus hijos por muchas razones, por ejemplo, el que no había la costumbre de hacerlo, ya que solo eran un miembro más de la familia, porque los o las cuidadoras no se los permiten por considerarlas indignas de hacerlo o bien porque las protegen dándoles menos problemas de los que ellas ya tienen o simplemente porque ellas tienen esa culpa tan interiorizada que consideran que hacerlo podrían correr el riesgo de perder el cariño y cercanía con sus hijos. Igualmente se activan recursos internos y externos a fin de mantener la homeostasis en el sistema; los internos para el cuidado, manutención y crianza de los hijos interviniendo tíos, tías, abuelos, bisabuelas u otros familiares con roles perfectamente establecidos, y externos en el sentido de que reciben apoyos económicos por parte de instituciones públicas, padres biológicos o de algún otro familiar del sistema extendido. Los límites son claros según lo comentan las entrevistadas, sin embargo, durante la visita domiciliaria y a partir de la observación no participante se observaron difusos, los infantes hacen lo que quieren sin que medie ningún tipo de límite.

En lo que se refiere al holón filial se presentó al inicio desvinculación en algunos casos debido a que el delito cometido está relacionado con la familia (niñez) y el DIF ordena el albergue inmediato y la desvinculación total con los padres, sin embargo, tiempo después son entregados con tutela temporal a los/las cuidadoras, trayendo como consecuencia la presencia de triangulaciones intergeneracionales (abuela-nieto/a o madre-hija/o).

En segundo lugar, las nucleares y que llamó la atención debido a que se presentan una serie de situaciones dignas de mencionar, por ejemplo que antes el poder se encontraba en manos del padre de familia únicamente, quien establecía límites y reglas de convivencia rígidos y la madre totalmente periférica, se presentaba violencia física, emocional, económica y en ocasiones también sexual; las madres no tenían la posibilidad de hacer uso de recursos externos debido a que estaban totalmente nulificadas y vigiladas por sus parejas. En lo que se refiere a los subtemas el conyugal desintegrado, parental dividido sin roles bien definidos y el filial unido, además de límites rígidos y difusos; la reorganización posterior al encarcelamiento fue total, el poder queda en manos del cuidador/a quien establece límites y normas de convivencia en vinculación con las madres, en algunas ocasiones.

Los límites se observan rígidos que se convierten en difusos, los roles son estabiles de forma adecuada cada uno sabe qué debe hacer.

Por otro lado, se revisaron las experiencias emocionales que experimentaron los miembros del sistema familiar a partir del encarcelamiento de la madre, en los infantes presentaron principalmente el miedo acompañado de coraje e ira, esto varía dependiendo si se trata de niños/as o adolescentes que presenciaron la detención o no, y que es lo que les dijeron sus familiares para justificar su ausencia. En el caso de los que presenciaron la detención por lo regular es miedo principalmente a la autoridad que para ellos representan los hombres de negro (policías ministeriales), coraje e ira a ellos mismos mostrándolo a través de conductas agresivas ya que cuando ven una patrulla echan maldiciones o bien les tiran piedras comentan las abuelas.

Por otro lado, la afectividad que se suspende entre madre e hijo/a por muchas razones: la institución carcelaria que si bien es cierto está cumpliendo con sus funciones punitivas también es que inculcan miedo, no les permiten un acercamiento afectivo con sus madres, la lejanía en la que se encuentran y la situación económica que la impiden; sin embargo, también se encontraron casos en que las madres y/o cuidador/a no las identifican y esto se debe al poco acercamiento que tienen con sus hijos e hijas.

Estas emociones se acompañan de una serie de sentimientos como: la ansiedad, nerviosismo, angustia y, desconfianza en las demás personas e incluso de su propia madre y preocupación por la situación en la que se encuentra la madre; la tristeza acompañada de culpa, vergüenza, susto, terrores nocturnos y el enojo acompañado de irritación, enfado, rabia, odio y envidia por la pérdida de la madre, además de encontrarse tendencias depresivas.

En cuanto a los efectos en el subsistema filial fue diferente en cada uno de ellos considerando la forma en que se dieron cuenta de lo sucedido, quién se los dijo y qué fue lo que les dijeron, además el contexto en el que se encontraban inmersos o que tanta vinculación tenían con su madre antes de la separación por pérdida de libertad, se afectó su desempeño conductual y socioemocional que fueron evidentes en los ámbitos familiar, escolar y social, además de una ruptura en su equilibrio: en lo fisiológico, alteraciones del sueño, terrores nocturnos y pérdida de apetito; en la mente negativismo hacia la vida, pesimismo o pensamientos de minusvalía e incluso ideaciones suicidas.

Con respecto a las madres, las emociones que presentaron en general son el miedo y el coraje-ira; el miedo se presentó desde el momento de la detención por muchas situaciones relacionadas con sus hijos/as, por ejemplo: que fueran

abusadas/os sexualmente por la autoridad o las instituciones de acogida en donde se encuentran o bien maltratadas física o emocionalmente, el no saber ¿qué iba a pasar con ellos/as? ¿quién los iba a cuidar? si los tratarían bien, el no volver a verlos, que el DIF decidiera recogerlos por el tipo de delito cometido (sustracción de menores, homicidio de su hija o bien trata de blancas), ¿dónde estaban?, y por otro lado, ira-coraje con ellas mismas, con su pareja sentimental y con la autoridad principalmente, y solo en una ocasión con la familia nuclear por el hecho de que sentía que ellos/as estaban logrando que sus hijas desconfiaran y pensaran que ella estaba ahí por que quería, por seguir a su pareja sentimental.

Estas emociones acompañadas de algunos sentimientos que vivenciaron como la tristeza con mayor porcentaje por haberlos dejado, haberlos perdido ya que eran conscientes de que lo que estaba haciendo podía traer este tipo de consecuencias, el haberles fallado a sus hijos y a su madre, el no poder verlos por la incomunicación en que se encontraba llevándolas a un dolor profundo, la culpabilidad por no seguir los valores inculcados en su niñez, angustia y desesperación de encontrarse sin posibilidad de hacer nada, el no poder sostener y proteger a su hijo/a que en ese momento se encontraba con ella, y por último preocupación, arrepentimiento, soledad, rechazo, ansiedad, impotencia y defraudada por sí misma, por haber actuado de determinada forma, de no poder tener y abrazar a sus hijos, etcétera; trayendo como consecuencias ser objetos de prostitución, prácticas homosexuales, uso indiscriminado de sustancias tóxicas para olvidar esa culpabilidad que la institución a través de los funcionarios públicos y su misma familia y la sociedad le hacían sentir o bien el rechazo de sus hijos/as, ideación suicida y depresión ya que por largos períodos de tiempo perdieron el apetito, tuvieron insomnio o bien el dormir por largos períodos. Además de algunos problemas de salud física derivados de la tortura de que fueron objeto en el momento de su detención.

En lo que respecta a los cuidadores/as presentan diversas emociones y sentimientos; con respecto a las emociones manifiestan el haber sentido miedo a la responsabilidad de la educación y crianza de los hijos e hijas, pensando ¿qué voy a hacer?, ya no tengo la edad, paciencia, ni las fuerzas para lograr sacarlos adelante y la ira o coraje por lo que sus hijas hicieron, sintiéndose incluso responsables o culpables por no haberles guiado de manera adecuada, tristeza por lo que estaba sucediendo, fracaso como madres, desmotivación de su familia ampliada, sufrimiento por lo que estaba sucediendo, desolación y angustia. En la salud tanto física como emocional en la física se encontraron casos en que se desarrolló algún tipo de cáncer, diabetes y/o hipertensión arterial y en lo emocional trastornos de ansiedad y depresión que las llevaron al uso de drogas como el alcohol y el tabaco y otro caso que tuvieron la necesidad de acudir a atención psiquiátrica.

Las consecuencias principales en el sistema fue la económica ya que algunos

cuidadores/as perdieron sus empleos por tener que dedicarles el tiempo a sus nietos/as, pérdida de pensión alimenticia para obtener recursos para el pago de abogados y sostenimiento de su hija en la cárcel o bien salir a buscar la forma de obtener recursos como es la venta de artículos de segundo uso o bien un empleo a pesar de encontrarse ya pensionado/a; la separación de la familia ampliada o nuclear sobre todo de los hijos/as por no estar de acuerdo en que sus sobrinos/as sean una carga para ellas y en lo contextual por el rechazo que tuvieron por parte de vecinos y/o amigos/as.

Reflexiones Finales

Por ser un tema poco estudiado, en este artículo se revisan las repercusiones que tiene a partir del encarcelamiento de la madre y que de alguna forma se ha mantenido invisibilizado y que por esta situación no es atendido o poco atendido, los gobiernos de las tres esferas se mantienen ocupados en atender los aspectos punitivos y la sociedad incluso muestra rechazo a estas familias consiguiendo con esto la doble victimización.

Nos encontramos socialmente ante un problema de alcance muy amplio en los aspectos penitenciario, económico, laboral, de salud, psicológico y socio familiar, por lo que considero que corresponde al gobierno, específicamente a la esfera federal crear políticas sociales en aquellas áreas de su competencia y cambiar la política punitiva principalmente en las prohibiciones y atención a la familia a través de los distintos poderes legislativo y judicial.

Referencias

- Alegre Palomino, Y. y Suárez Bustamante, M. (2006). Instrumento de atención a la familia: el famiograma y el APGAR familiar. *Atención Integral de Salud y Medicina Familiar para la Atención Primaria RAMPA*, 1 (1), 48-57.
- Álvarez Colín, L. (2008). Familia, Desarrollo y Cambio Social. Claves para un estudio Interdisciplinario. *En-claves del pensamiento*, 2(4), 11-46.
- Azaola G, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiere. *Cuadernos de Antropología Social*, 22, 11-26.
- Ballenato P, G. (2008). *Educación sin gritar*. La esfera de los libros.
- Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. (2016). Ley Nacional de Ejecución Penal. Congreso de la Unión. Consultado el 13/08/2018: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- Cifuentes Neumann, O y Milicic Müller, N. (2012). Crisis en la infancia: ¿qué piensan, sienten y dicen los niños sobre la separación de sus padres? *Universitas Psychologica*, 11(2), 469-480.
- Cooper, D. (1994). *Delincuencia Común en Chile*. Lom.
- Congreso del Estado. Secretaría de Servicios Jurídicos Legislativos (2012). Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua. Chihuahua: Diario Oficial de la Federación. Consultado el 04/06/2019: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/legislacion/Abrogada/archivos-Pdf/33.pdf>
- Correa Ordíñola, D. M. (2015). *Estudios de la Agresividad de los niños de 6 a 8 años, hijos de padres separados*. [Tesis Psicología clínica. Universidad del Azuay]. Universidad del Azuay.
- De la Peña Fernández, M. E. y Graña Gómez, J. L. (2006). Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: una integración conceptual. *Psicopatología Clínica legal y Forense*, 6 (1-3), 9-24.
- Durán Moreno, L. (2016). *La conducta antisocial a partir del autocontrol y la influencia de los amigos*. [Tesis Doctoral de la Universidad de Castilla -La Mancha]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=146224>
- Farrington, D.P. (2005). Orígenes de la conducta antisocial en la infancia. *Clinical*

Psychologyand & Psychotherapy, 12 (3), 177-190.

Font, N., Fernández, C., Escuriol, R., Roig, A., Leytín, H. y Moreno, M. (2006). *La cárcel en el entorno familiar. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans Universitat de Barcelona.

Galindo B, N., Castillo C, C., Negrón G, G, Obando E, J., Palma V, F. y Yupanqui C, A. (2016). *Mujeres privadas de libertad y apego. Una intervención de terapia ocupacional en Magallanes. Terapia Ocupacional*, 16 (1), 159-172.

Gallegos, C. y Mettifogo, D. (2001). *Relación madre-hijo: situación de las mujeres encarceladas. Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*. 2. 65-99.

Gómez Macfarland, C. (2017). *Menores que viven con sus madres en centros penitenciarios: legislación en México*. Cuaderno de Investigación. Dirección General de Análisis Legislativo. Senado de la República Instituto Belisario Domínguez.

Haley, J. (1973). *Terapia no convencional. Las técnicas psiquiátricas de Milton H. Erickson*. Amorrortu.

Herrera Enriquez, M. y Expósito Jiménez, F. (2010). *Una vida entre rejas: aspectos psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. Psychosocial Intervention*, 19 (3), 235-241.

Inciarte González, A., Sánchez de Calles, G. y Ocando Rodríguez, F. (2010). *Consecuencias psicosociales en niños cuyas madres se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad. Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XVI (1), 154-165.

Kalinsky, B. y Cañete, O. (2012). *Maternidad encarcelada. Un estudio de caso*. [PDF]. Consultado el 20/06/2018): <https://fronterasdelmundo30colef.files.wordpress.com/2012/10/maternidad-encarcelada-un-estudio-de-caso.pdf>

Kazdin, A. y Toro Trailero J. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Editorial Pirámide.

Landívar Artieda, E. G. (2013). *El proceso de separación entre madres privadas de libertad y sus hijos/as*. [Trabajo de titulación para optar por el título de Psicóloga con mención Clínica, Universidad de las Américas Ecuador]. <https://repositorio.ula-tinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2795049>

Marina, J. A., y López, M. (1999). *Diccionario de los sentimientos*. Anagrama.

Minuchin, S. (1977). *Familias y terapia familiar*. Gedisa.

Minuchin, S. y Fishman H. Ch. (1984). *Técnicas de terapia familiar*. Paidós.

Moneta, M. E. (junio 2014). *Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. Revista Chilena de Pediatría*, 85 (3), 265-268.

Mussen, P., Conger, J y Kagan, J. (1982). *El desarrollo de la personalidad en el niño*. Trillas.

Ochoa de Alda, I. (1995). *Enfoques en terapia familiar sistémica*. Herder, S.A.

Preister, S. (1981). *La teoría de sistemas como marco de referencia para el estudio de la familia. Revista de Trabajo Social*, (34), 5-17.

Robertson, O. (2007). *El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos*. Quaker United Nations Office.

Ricci, A y Salierno, G. (1976). *Il carcere in Italia*. Einaudi.

Rodríguez Blanco, E. (2015). *Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Privadas de Libertad en Panamá. Desde un enfoque de género y derechos*. INAMU e INAC.

Rovira Salvador, I. (2019). *Conducta antisocial: qué es, factores de riesgo y trastornos asociados. Psicología y Mente*. (sin datos).

Salinas Boldo, C. (enero-junio 2014). *Las cárceles de Mujeres en México: espacios de opresión patriarcal. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, IX (117), 1-27.

Segura Morales, M., y Arcas Cuenca, M. (2010). *Educación las emociones y los sentimientos. Introducción práctica al complejo mundo de los sentimientos*. Narcea.